



*Estado Libre Asociado
Oficina de la Legislatura Municipal
Municipio de Aguas Buenas*

**RESOLUCIÓN INTERNA NÚMERO 2
Por: Legislatura Municipal**

**SERIE: 2006-2007
Sesión Ordinaria**

DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, PARA OTORGAR UN RECONOCIMIENTO A LA JOVEN NORIMAR LLANOS RIVERA POR SU DESTACADA PARTICIPACIÓN EN LAS PASADAS JUSTAS 2006, DE LA LIGA ATLÉTICA INTERUNIVERSITARIA (LAI) EN LOS DEPORTES DE LANZAMIENTO Y HALTEROFILIA Y EN EL CAMPO DEL DEPORTE EN GENERAL.

- POR CUANTO:** Aguas Buenas se distingue por tener buenos deportistas los cuales se esmeran y son valiosos para nuestro pueblo como modelos para otros ciudadanos.
- POR CUANTO:** La joven Norimar Llanos Rivera ha participado en distintas actividades atléticas durante su niñez y adolescencia representando al pueblo de Aguas Buenas, Puerto Rico y destacándose en dichos eventos.
- POR CUANTO:** La joven Llanos Rivera se ha destacado en la Universidad del Turabo de la que es estudiante como parte del "Escuadrón de Lanzamiento de las Taínas" para el cual practica los eventos de Bala, Martillo y Disco de forma excepcional.
- POR CUANTO:** Norimar no sólo se ha destacado en los deportes sino que es parte del programa de Honor en su universidad en la facultad de Pedagogía, con concentración en Educación Física.
- POR CUANTO:** En las pasadas Justas 2006, de la Liga Atlética Interuniversitaria (LAI) esta joven logró medallas de oro por el envío del Disco y Bronce por el de Martillo.
- POR CUANTO:** Por el extraordinario talento de Norimar esta joven fue parte del equipo de Puerto Rico en el duodécimo Campeonato Iberoamericano de Atletismo Ponce 2006.
- POR CUANTO:** Norimar se ha destacado en la disciplina de la Halterofilia (Lanzamiento de Pesas) donde obtuvo medalla de Plata y Bronce en las competencias Interuniversitarias.
- POR CUANTO:** Ella representa con su desempeño un ejemplo para ser emulado por todos los jóvenes puertorriqueños especialmente los aguasbonenses.
- POR CUANTO:** El pueblo de Aguas Buenas y muy especial la Legislatura Municipal, debe reconocer y felicitar a esta joven aguasbonenses por su extraordinario desempeño en el campo del deporte y el campo académico.

POR TANTO: RESUELVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA: Otorgar un reconocimiento a la joven Norimar Llanos Rivera por su destacada participación en las pasadas Justas 2006, de la Liga Atlética Interuniversitaria (LAI) en los deportes de Lanzamiento Y Halterofilia y en el campo del deporte en general.

SECCIÓN 2DA: Entregar esta resolución de reconocimiento y felicitación aprobada y sellada en forma de pergamino a este distinguida atleta como reconocimiento a su participación en una Sesión Ordinaria Especial y en la cual pueda estar acompañado de sus familiares y amigos más cercanos la cual será citada por la presidenta de este cuerpo.

SECCIÓN 3RA: Copia certificada de esta resolución será enviada a la escuela superior y universidades donde la joven Llanos haya cursado estudios al Comité Olímpico de Puerto Rico, Departamento de Recreación y Deportes.

SECCIÓN 4TA: Esta resolución comenzara a regir inmediatamente después de su aprobación.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, HOY 11 DE SEPTIEMBRE DE 2006.



HON. SANDRA RAMOS COTTO
PRESIDENTA
LEGISLATURA MUNICIPAL



SRA. LEFBIA E. COTTO FLORES
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL



*Hon. Sandra Ramos Cotto
Presidente*

YO, LEFBIA ENID COTTO FLORES, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, CERTIFICO:

Que la que antecede es el texto original de la Resolución Interna Número 2 Serie 2006-2007, aprobado por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de septiembre de 2006, con los votos afirmativos de los honorables: Sandra Ramos Cotto, Linette López López, Arturo Rivera Luque, Juan Carlos López Torres, Fernando Ortiz Fontanez, Nayda L. Rodríguez Hernández, Luis A. Pérez Bernard, Sara M. Rivera Montañez, Teofila Reyes de Jesús, Gladys Rodríguez González, Aída M. Urbina Rivas, José B. Canino Laporte. **Debidamente Excusado:** José R. Camacho Cotto. **Ausente al momento de la votación:** Roberto Velázquez Nieves,

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y para uso oficial expido la presente y hago estampar, el Gran Sello Oficial del Municipio de Aguas Buenas. Puerto Rico el 12 de septiembre de 2006

Lefbia Enid Cotto Flores
Secretaria
Legislatura Municipal

SELLO OFICIAL